

el Latino Semanal

Se han intensificado los vuelos militares de USA hacia aeropuertos dominicanos

De acuerdo con información de organismos castrenses, la ayuda humanitaria que aterrizó puntualmente en la base militar de San Isidro había sido programada con bastante antelación

el Latino Semanal

En los últimos días los vuelos militares de Estados Unidos hacia territorio dominicano se han intensificado, según informaciones obtenidas por Diario Libre específicamente en la Base Aérea de San Isidro y en el Aeropuerto Internacional de Las Américas (AILA).

El domingo aterrizaron en el país un C-5 Super Galaxy, en la Base Aérea de San Isidro, y un C-17 Globemaster III en el Aeropuerto Internacional de Las Américas (AILA).

De acuerdo con información de organismos castrenses, la ayuda humanitaria que aterrizó el domingo en la base militar de San Isidro había sido programada "con bastante antelación".

Sin embargo, otros vuelos realizados "hace días" habrían trasladado el transporte de materiales y suministros destinados a las operaciones ya acordadas con el Gobierno dominicano durante la pasada visita del secretario del Departamento de Guerra de Estados Unidos, Pete Hegseth.

El Gobierno dominicano anunció el pasado 26 de noviembre que autorizó el uso de espacios limitados en la Base Aérea de San

Isidro y en el Aeropuerto Internacional de Las Américas para operaciones logísticas de aviones de reabastecimiento, transporte de equipos y personal técnico de los Estados Unidos, como parte de un esfuerzo conjunto contra el narcotráfico en el Caribe.

El presidente Luis Abinader informó que esta medida se adopta dentro de los marcos legales vigentes —el Acuerdo de Interdicción Marítima y Aérea firmado en 1995 y el Protocolo de Enmienda de 2003— que regulan la cooperación en operaciones de vigilancia aérea y marítima.

Ambos instrumentos exigen autorización previa y acompañamiento directo del Ministerio de Defensa y de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) en cualquier acción.

El mandatario explicó que el permiso "tiene un alcance técnico, limitado y temporal" y que se orienta exclusivamente a fortalecer el "anillo de protección aérea y marítima" mantenido por las Fuerzas Armadas frente al auge del crimen organizado transnacional. "Esto no disminuye la soberanía nacional; la fortalece", afirmó.



DEPARTAMENTO DE AEROPUERTOS DEL CONDADO DE PALM BEACH CONDADO DE PALM BEACH, FLORIDA SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP) NO. PB 24-24 ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE 0.54 – 1.04 ACRES DE TERRENO VACANTE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALM BEACH

El condado de Palm Beach, el operador del Aeropuerto Internacional de Palm Beach (PBI), está buscando empresas calificadas para responder a una Solicitud de Propuestas (RFP) No. PB 25-11, para el arrendamiento a corto plazo de aproximadamente 0.54 – 1.04 acres de terreno baldío ubicado entre Manchester Lane y Lindy Lane, y entre Tulane Drive y Trail Way en el Aeropuerto Internacional de Palm Beach (PBI), solo para fines de estacionamiento. Los requisitos están detallados en la RFP.

Los documentos del RFP estarán disponibles alrededor del 7 diciembre 2025. Habrá una Conferencia obligatoria Previa a la Propuesta del 17 diciembre 2025, y las Propuestas deberán presentarse del 5 enero 2026, a menos que se indique lo contrario en el paquete de RFP o en una enmienda posterior. Despues de la fecha de emisión, el RFP estará disponible en línea a través del sitio web de autoservicio para proveedores del condado; en <https://pbcvssp.pbc.gov/vssprd/Advantage4> o comunicándose con:

**Departamento de Aeropuertos
846 Palm Beach International Airport
West Palm Beach, FL 33406-1470
Teléfono: (561) 471-7403
Número de fax: (561) 471-7427
Correo electrónico: properties@pbia.org**

Hay un cargo no reembolsable de \$75.00 por servicio para obtener una copia impresa del RFP. Los cheques o giros postales deben hacerse a nombre de Palm Beach County Board of County Commissioners. Favor de incluir su nombre, dirección, número de teléfono y RFP #PB 25-11 con su cheque o giro postal.

El Condado de Palm Beach, de conformidad con las disposiciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (78 Stat. 252, 42 USC §§ 2000d a 2000d-4) y las reglamentaciones asociadas, por la presente notifica a todos los encuestados que se asegurará afirmativamente en cualquier contrato suscrito de conformidad con esta solicitud, que las empresas comerciales con desventaja de la concesión aeroportuaria tendrán la oportunidad plena y justa de presentar propuestas en respuesta a esta solicitud y no serán discriminadas por motivos de raza, color u origen nacional al considerar una oferta.

Las personas que requieran acomodaciones bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades o que requieran servicios de interpretación deben comunicarse con el departamento por lo menos siete (7) días antes de la conferencia. Las personas con discapacidad auditiva pueden comunicarse con el Sistema de Retransmisión de Florida al número 711.

Publicar El Latino
Domingo 7 diciembre 2025
Domingo 14 diciembre 2025

ÉNTRALE A BAJAR TU PRESIÓN™

Chequéala todos los días. Monitoréate ya.

Visita: BajaTuPresion.org y escanea código para ver más.

ad COUNCIL American Heart Association AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION

En colaboración con HHS Office of Minority Health y Health Resources and Services Administration bajo acuerdos cooperativos CPIMP211227 y CPIMP211228